

Bilbao, 21 de octubre de 2020

A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Asunto: Otra información relevante / Adquisición de PNM Resources, Inc. por parte de Avangrid, Inc.

Muy señores nuestros:

En virtud de lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el *Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre*, y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento que Avangrid, Inc. ("**Avangrid**"), sociedad controlada al 81,5 % por Iberdrola, S.A. ("**Iberdrola**") ha anunciado la suscripción con PNM Resources, Inc. ("**PNM**"), sociedad cuyas acciones están admitidas a cotización en la bolsa de Nueva York, un contrato de fusión en virtud del cual Avangrid se ha comprometido a adquirir el 100 % del capital de PNM a cambio de un precio en efectivo pagadero a sus accionistas de 50,3 dólares estadounidenses por acción (la "**Operación**"). El Consejo de Administración de PNM ha aprobado por unanimidad la celebración del contrato de fusión y ha recomendado la Operación a sus accionistas.

En consecuencia, el precio agregado por la totalidad del capital social de PNM asciende a aproximadamente 4.317,5 millones de dólares estadounidenses (equivalentes a aproximadamente 3.663,5 millones de euros¹). Iberdrola se ha obligado a facilitar a Avangrid los fondos que sean necesarios para la satisfacción de la contraprestación de la Operación.

La consumación de la Operación está condicionada a: (i) su aprobación por la Junta General de Accionistas de PNM; (ii) la obtención de las autorizaciones regulatorias preceptivas por parte de las autoridades federales y estatales pertinentes de los Estados Unidos de América; y (iii) otras condiciones habituales en este tipo de operaciones. Avangrid prevé que la operación se consume en un plazo aproximado de 12 meses.

PNM es una compañía eléctrica estadounidense domiciliada en el Estado de Nuevo México que desarrolla negocios regulados principalmente de transporte, distribución y generación eléctrica en los Estados de Nuevo México y Texas.

Lo que les comunicamos a los efectos oportunos.

El secretario del Consejo de Administración

¹ Calculado sobre la base de un cambio euro/dólar estadounidense a 19 de octubre de 2020, de un euro por cada 1,1785 dólares estadounidenses.





INFORMACIÓN IMPORTANTE

Esta comunicación no constituye una oferta de compra, venta o canje o la solicitud de una oferta de compra, venta o canje de valores. Las acciones de Iberdrola, S.A. no pueden ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos de América, salvo si se efectúa a través de una declaración de notificación efectiva de las previstas en la *Securities Act* o al amparo de una exención válida del deber de notificación.

Esta comunicación contiene información y afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro sobre Iberdrola, S.A. y Avangrid, Inc. Tales declaraciones incluyen proyecciones y estimaciones financieras con sus presunciones subyacentes, declaraciones relativas a planes, objetivos, y expectativas en relación con operaciones futuras, inversiones, sinergias, productos y servicios, y declaraciones sobre resultados futuros. Las declaraciones con proyecciones de futuro no constituyen hechos históricos y se identifican generalmente por el uso de términos como “espera”, “anticipa”, “cree”, “pretende”, “estima” y expresiones similares.

En este sentido, si bien Iberdrola, S.A. considera que las expectativas recogidas en tales afirmaciones son razonables, se advierte a los inversores y titulares de valores de Iberdrola, S.A. y Avangrid, Inc. de que la información y las afirmaciones con proyecciones de futuro están sometidas a riesgos e incertidumbres, muchos de los cuales son difíciles de prever y están, de manera general, fuera del control de Iberdrola, S.A. y Avangrid, Inc., riesgos que podrían provocar que los resultados y desarrollos reales difieran significativamente de aquellos expresados, implícitos o proyectados en la información y afirmaciones con proyecciones de futuro. Entre tales riesgos e incertidumbres están aquellos identificados en los documentos enviados por Iberdrola, S.A. a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y por Avangrid, Inc. a la *Securities and Exchange Commission* y que son accesibles al público.

Las afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro no constituyen garantía alguna de resultados futuros y no han sido revisadas por los auditores de Iberdrola, S.A. y Avangrid, Inc. Se recomienda no tomar decisiones sobre la base de afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro que se refieren exclusivamente a la fecha en la que se manifestaron. La totalidad de las declaraciones o afirmaciones de futuro aquí reflejadas o emitidas por Iberdrola, S.A. o Avangrid, Inc. o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados o representantes quedan sujetas, expresamente, a las advertencias realizadas. Las afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro incluidas en este documento están basadas en la información disponible a la fecha de esta comunicación. Salvo en la medida en que lo requiera la ley aplicable, Iberdrola, S.A. y Avangrid, Inc. no asumen obligación alguna -aun cuando se publiquen nuevos datos o se produzcan nuevos hechos- de actualizar públicamente sus afirmaciones o revisar la información con proyecciones de futuro.

